

El Gobierno reactiva un observatorio para combatir el alza del absentismo laboral

La Seguridad Social reanuda la negociación con patronal y sindicatos rescatando una medida que ya preveía un decreto de diciembre de 2024

RAQUEL PASCUAL CORTÉS
MADRID

El Ejecutivo retomó ayer con los sindicatos CC OO y UGT y las patronales CEOE-Cepyme las negociaciones para introducir cambios en la gestión de las bajas por incapacidad temporal, ante el creciente problema del absentismo en las empresas. Tras la reunión, el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, anunció la creación "inminente" de un Observatorio de la Incapacidad Temporal, en el que estarán presentes, además de este departamento, el Ministerio de Sanidad y los interlocutores sociales.

El observatorio, para cuyo arranque no hay fecha concreta, no es ninguna novedad. Así lo recordó la responsable de relaciones laborales de CEOE y representante de la patronal en la negociación, Rosa Santos, quien explicó que la creación del órgano de análisis ya se incluyó en el real decreto sobre medidas de Seguridad Social publicado en el BOE el 24 de diciembre de 2024, pactado por el Gobierno y los agentes sociales.

El texto ya instaba hace más de un año al Gobierno a que "en el plazo de tres me-

ses", creara una comisión estatal -que es como se llamó entonces lo que ayer se denominó "observatorio"- para el análisis de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Dicho estudio se debía llevar a cabo "incluyendo el seguimiento de las causas, la incidencia y duración de los procesos; procediéndose a estudiar el impacto que la respuesta del Sistema Nacional de Salud, en cada uno de los ámbitos, tiene en los procesos de incapacidad temporal".

Además, el texto legal pedía que la comisión estableciera "líneas de actuación dirigidas a proteger la salud de las personas trabajadoras y así reducir el número de procesos y su duración, incluido el seguimiento y evaluación de dichas actuaciones".

Suárez explicó ayer que en el observatorio estarán presentes la Seguridad Social, el Ministerio de Sanidad y los interlocutores sociales. No asistirán, sin embargo, las comunidades autónomas, a pesar de ser las responsables directas de los servicios de salud de atención primaria, así como de los especialistas, cuyos facultativos son los encargados del proceso de bajas laborales al completo.

De hecho, la importancia de los responsables autonómicos sanitarios es tal que otra medida, acordada también en diciembre de 2024, fue la creación de convenios entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las comunidades autónomas.

Estos debían materializar un acuerdo al que habían llegado un año antes la patronal y los sindicatos para que, siempre con el consentimiento de médico y trabajador, se pudieran derivar las pruebas diagnósticas en las bajas de origen musculoesquelético a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Vigilancia y control

El real decreto de diciembre de 2024 también preveía que la comisión estatal de seguimiento realizara "la vigilancia y el control de la ejecución de los convenios de los servicios públicos de salud con las mutuas, así como para evaluar el funcionamiento operativo de los mismos, estudiar y proponer la adopción de medidas necesarias para mejorar su efectividad e impulsar su aplicación".

Però una de las primeras cosas que podrá constatar el futuro observatorio, de



La ministra de Seguridad Social y portavoz del Gobierno, Elma Saiz, la semana pasada en el Senado. EFE

constituirse pronto, será precisamente el escaso desarrollo que han tenido estos convenios. De momento, solo tres comunidades (Cataluña, Asturias y Baleares), además de Ceuta y Melilla, han ratificado estos acuerdos. Suárez explicó que la lentitud en la firma de los convenios entre la Administración central y las autonomías se debe a "los muchos actores" que influyen en estos procesos. Por ello aseguró que, en el encuentro de ayer, acordaron que los empresarios y los sindicatos, "cada uno dentro de su nivel de interlocución", refuerzan las negociaciones para que estos pactos se firmen.

El Gobierno también se comprometió a reenviar en los próximos días las propuestas sobre agilización de la gestión de las bajas por

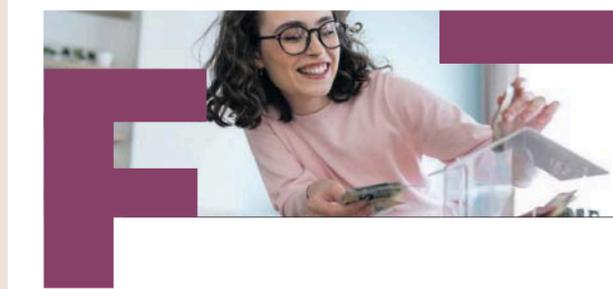
incapacidad temporal que ya trasladó a los empresarios y sindicatos en la última reunión mantenida el 13 de octubre. Las partes han acordado volver a reunirse el próximo lunes aunque no se esperan grandes modificaciones en el nuevo texto

que, según el secretario de Estado de Seguridad Social, tendrá alguna corrección únicamente de redacción, pero no de contenido.

Dentro de las medidas que plantea el Ministerio, habrá algunas que tendrán carácter reglamentario y que, por tanto, el Gobierno podrá aprobar sin pasar por el Congreso. Es el caso de la regulación para constituir una nueva Unidad Central de Evaluación de Incapacidades, que incluirá a los equipos de valoración de incapacidades que se determinen. Este organismo, que dependerá del Instituto Nacional de la Seguridad Social gestionará los procesos de bajas laborales que, generalmente por durar más de un año, pasan a ser gestionados por este organismo.

Estarán presentes la Seguridad Social, Sanidad y los interlocutores sociales

No participarán, por contra, los responsables autonómicos sanitarios



Fondos y Planes

Guía para elegir los mejores productos de inversión y ahorro



CincoDías